**BASES DE CONVOCATORIA**

**“BECAS DIPLOMADO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2022”**

**UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

**CAPITULO I**

1. **Objetivos de las bases**

La Universidad de Los Lagos, en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Los Lagos y la Mesa de Educación Artística de Los Lagos, **ofrecen 40 becas completas** para cursar el Diplomado en Educación Artística, una alternativa de formación académica que permitirá fortalecer las competencias y profesionalización, a través de un espacio formativo académico virtual, donde se combina una metodología teórica y práctica que propicia el intercambio de experiencias, la exploración y creación de redes entre los participantes. Esta convocatoria está dirigida a profesores/as de arte que ejercen labores en el sector educativo urbano o rural de la Región de Los Lagos.

En particular, mediante esta convocatoria se busca:

* Proporcionar conocimientos teóricos actualizados sobre el rol de la Educación Artística en el actual contexto social y mundial, y su aporte al trabajo en el aula.
* Cuestionar las maneras hegemónicas del aprendizaje artístico y propiciar nuevas didácticas desde un espacio local y personal.
* Diseñar estrategias e instrumentos de evaluación de aprendizajes artísticos para contextos formales y no formales, desde un enfoque actualizado.
* Problematizar la noción de mediación artística, desde una perspectiva intercultural. Relevar el rol social de las artes y el patrimonio.
* Promover la investigación en la escuela y en el aula desde una perspectiva de la creación artística y las capacidades pedagógicas y docentes.
* Desarrollar capacidades de gestión y liderazgo en ámbitos específicos de las artes (teatro, danza, música, artes visuales) para ejecutar proyectos educativos con un enfoque práctico y ajustado a las realidades físicas y materiales a nivel local.

1. **Estructura y modalidad de enseñanza:**

**1 - Clases Sincrónicas:**

El Diplomado en Educación Artística tiene una duración de 216 horas, de las cuales 32 horas corresponden a clases sincrónicas, instancias de trabajo directo que tendrán los estudiantes con los distintos docentes que impartirán los módulos que son parte del programa del Diplomado. Las clases sincrónicas se **realizan los *días sábado de 10:00 a 12:00 y los jueves de 18:30 a 20:30 horas*** *y se estructurarán en función del* siguiente calendario:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Curso** | **Académica/o Responsable** | **Fecha ejecución** | **Contenidos** |
| Curso I REPENSANDO LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. | | | |
| 1. REPENSANDO LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA | Prof. Dra. Rosario García-Huidobro, Universidad de Los Lagos | Inicio módulo virtual: 8 de agosto  Clase sincrónica 1: sábado 13 de agosto de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 18 de agosto de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Las artes en la educación y la educación en las artes  2. Las artes como herramienta para mediar y transformarnos en el aula  3. Experiencias y procesos artísticos para la subjetividad del estudiantado |
| 1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MEDIACIÓN Y ESPACIOS CULTURALES | Prof. Mg. Gabriel Hoecker, Centro Cultural La Moneda | Inicio módulo virtual: 22 de agosto  Clase sincrónica 1: sábado 27 de agosto de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 1 de septiembre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Aproximación crítica a la mediación artística en espacios culturales.  2. Diálogos de experiencias de arte+educación.  3. Metodologías educativas, interculturalidad y mediación artística. |
| Curso II TEORIA DE LA CULTURA E INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. | | | |
| 1. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL Y NO FORMAL. | Prof. Dra. Daniela Cobos, Universidad de Chile | Inicio módulo virtual: 5 de septiembre  Clase sincrónica 1: sábado 10 de septiembre de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves de 15 de septiembre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Reconocer los fundamentos de la educación artística y sus aportes en el desarrollo humano, social y territorial. 2. Analizar los modelos que han permeado la educación artística a nivel escolar y educación no formal, sus aportes, beneficios y situaciones adversas. 3. Establecer los desafíos que subyacen en las prácticas de educación artística en la escuela y educación no formal. 4. Valorar las metodologías y prácticas referenciales en el ámbito de la educación artística actual, desde y a través de las artes. |
| 1. INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ARTÍSTICOS PEDAGÓGICOS | Prof. Dr. José Mela, Universidad de O´Higgins | Inicio módulo virtual: 19 de septiembre  Clase sincrónica 1: sábado 24 de septiembre de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 29 de septiembre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. En este módulo se abordarán temáticas para promover la investigación en artes para su aplicación en la práctica artística y en la educación, a través de la formulación de propuestas de investigación en la escuela u otros contextos de educación no formal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Curso III DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGÍAS PARA LA ENSEÑANZA CREATIVA Y EVALUACIONES DEV LOS APRENDIZAJES ARTÍSTICOS | | | |
| 1. "DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS I" | Prof. Fernando Retamal, Universidad de Chile | Inicio módulo virtual: 3 de octubre  Clase sincrónica 1: sábado 8 de octubre de 10:30 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 13 de octubre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Planificación Cultural: Política- Plan – Programa - Proyecto- Ciclo de vida de un proyecto cultural. 2. Características de un proyecto: Coherencia lógica, pertinencia, viabilidad, calidad, inclusión y asociatividad. 3. Etapas de un proyecto cultural (presentación del formato de ante proyecto y proyecto) |
| 1. CREATIVIDAD, ARTE Y EDUCACIÓN | Prof. Mg. Paola Alvarado, Universidad de Los Lagos | Inicio módulo virtual: 17 de octubre  Clase sincrónica 1: sábado 22 de noviembre de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 27 de octubre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Breve recorrido histórico del concepto creatividad y los factores asociados a la creatividad y sus componentes.  2. Características de persona creativa: profesor- alumno creativo  3. Factores que estimulan la creatividad ambiente y métodos creativos y los bloqueadores de la creatividad en el ámbito individual y socio-cultural |
| Curso IV DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES | | | |
| 1. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES ARTÍSTICOS | Prof. Soledad Meza, Pontificia Universidad Católica, Campus Villarrica | Inicio módulo virtual:31 de octubre  Clase sincrónica 1: sábado 5 de noviembre de 10:00 a 12:00 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 10 de noviembre de 18:30 a 20:30 hrs. | 1. Definiciones, estrategias, tipos e instrumentos de evaluación de aprendizajes artísticos.  2. Tipos de instrumentos y estrategias de evaluación de aprendizajes artísticos.  3. Importancia y utilidad de la evaluación para el aprendizaje y mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje en las Artes. |
| 1. DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES II | Prof. Fernando Retamal, Universidad de Chile | Inicio módulo virtual:14 de noviembre  Clase sincrónica 1: sábado 19 de noviembre de 18:30 a 20:30 hrs.  Clase sincrónica 2: jueves 24 de noviembre de 16:00 a 18:00 hrs. | 1. Planificación Cultural: Política- Plan – Programa - Proyecto- Ciclo de vida de un proyecto cultural. 2. Características de un proyecto: Coherencia lógica, pertinencia, viabilidad, calidad, inclusión y asociatividad. 3. Etapas de un proyecto cultural (presentación del formato de ante proyecto y proyecto) |

**II. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Cada curso o ramo tendrá una estructura similar referente al uso de la plataforma y sus etapas.

El aula virtual está diseñada de tal manera que facilita la navegación por parte del/la participante, lo más intuitivamente, para que así contribuya a su proceso de enseñanza-aprendizaje, en otras palabras, que le permita identificar aquellas actividades y recursos que le son esenciales para este proceso. Las actividades de aprendizaje dispuestos para el programa del Curso, se desarrollan de manera asíncrona por parte del/la participante, lo que le permite a él/ella poder organizar sus tiempos para ir avanzando.

La **Lectura para el trabajo autónomo:** Consiste en uno o varios textos, videos, webgrafía, relativos a la tématica del curso, que son para la lectura y trabajo autónomo reflexivo pertinente a cada módulo del curso. Este recursos didáctivo puede ser descargado desde el plataforma virtual. También se contara con bibliografía anexa que contribuye a profundizar la apropiación de los aprendizajes del curso.

**Igualmente se contempla foro de Aprendizaje durante l**a primera semana del curso, en donde los estudiantes interactúan directamente con el docente, quien estará a cargo de proponer temas, motivar la discusión y mediar el debate que surja en torno a los contenidos de su curso. **La participación activa de cada estudiante en dichos foros es requisito para la aprobación del curso*. Se registrará en plataforma y el docente retroalimentará***

Este trabajo se complementa con clases en vivo o sesiones sincrónicas online con el/la docente 2 veces por semana, las cuales están prediseñadas, con el principal objetivo llevar a las y los participantes a un siguiente nivel de aprendizaje de integración de las actividades previas, las que pueden desarrollarse con diferentes metodologías como: desarrollar un estudio caso, realizar un taller en grupo dividiéndolos en salas virtuales para terminar en un plenario, generar debates en líneas entre otros. Estos tipos de clases prediseñadas nos permiten acercarnos lo más posible a las situaciones que pudieran suceder en una sesión presencial.

El/la docente prepara los contenidos que son virtualizados por Formación Continua de la Universidad de Los Lagos los cuales estarán disponibles al inicio del Programa para cada participante. Cada módulo dispondrá de material alojado en la página (videos, cápsulas informativas, lecturas, guías, etc.) que permiten al participante avanzar en el desarrollo del Programa del curso; Adicionalmente se dispondrá de las grabaciones de cada una de las sesiones sincrónicas en la plataforma, para consultas y revisión cuando el participante lo estime conveniente. El programa cuenta con un sistema de tutorías para acompañar a los y las estudiantes en el desarrollo de su trabajo autónomo, tanto para recoger inquietudes de los y las participantes como para monitorear su acceso y participación en plataforma.

* **Módulo 0 de inducción a plataforma y Diálogo Inaugural de Diplomado**

El jueves **04 de agosto a las 18:00 hrs.** se realizará una inducción a la plataforma a quienes resulten admitidos/as en el diplomado. Sumado a lo anterior, el **sabado 06 de agosto 17:00 hrs**. se llevará a cabo una clase inaugural en formato diálogo, donde se instalarán diversos temas atingentes al programa acádemico con invitadados/as especiales.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cronograma de Actividades por Módulo | | | | | | | | | | | | | | |
| **Actividad** | SEMANA 1 | | | | | | | SEMANA 2 | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| Publicación del texto guía en la Plataforma |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Clase Sincrónica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Foro de Aprendizaje |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Publicación de Instrumento de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega de trabajo, pruebas u otro instrumento de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**3 - Sistema de Evaluación:**

Para la aprobación del Diplomado se requiere una nota igual o superior a 4.0 en la sumatoria de los trabajos individuales o grupales de cada curso, siendo la escala de Notas de 1.0 a 7.0. y cumpliendo con un 75% de asistencia mínima en las clases sincrónicas, este registro estará a cargo del tutora/ra responsable. Cada inasistencia deberá será justificada previamente a la coordinación.

Informar el sistema de evalaución según distribución de cursos, no de módulos, por favor.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cursos** | Porcentaje de Nota Final |
| CURSO I REPENSANDO LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. | |
| 1. REPENSANDO LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 25% |
| 1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MEDIACIÓN Y ESPACIOS CULTURALES |
| CURSO II TEORIA DE LA CULTURA E INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. | |
| 1. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL Y NO FORMAL. | 25% |
| 1. INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ARTÍSTICOS PEDAGÓGICOS |
| CURSO III DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGÍAS PARA LA ENSEÑANZA CREATIVA Y EVALUACIONES DEV LOS APRENDIZAJES ARTÍTICOS. | |
| 1. DISEÑO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES I | 25% |
| 1. CREATIVIDAD, ARTE Y EDUCACIÓN |
| CURSO IV DISEÑO DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES | |
| 1. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES ARTÍSTICOS | 25% |
| 1. DISEÑO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES II |
| **NOTA FINAL DEL DIPLOMA** | **100%** |

***IMPORTANTE:*** *Para la aprobación del Diplomado se requiere una nota igual o superior a 4.0 en la sumatoria de los trabajos individuales o grupales de cada curso, siendo la escala de Notas de 1.0 a 7.0. y cumpliendo con un 75% de asistencia mínima en las clases sincrónicas, este registro estará a cargo del tutora/ra responsable. Cada inasistencia deberá será justificada previamente a la coordinación.*

*Q****uienes no asistan a dicha clase deberán justificar con un máximo de 48 horas a la coordinación académica mediante certificado médico, dicha ausencia.***

**CAPITULO III**

**POSTULACIÓN**

**I. PRESENTACIÓN**

1. **Quienes pueden postular**

En este sentido, el llamado de la convocatoria es, prioritariamente, a profesores/as y educadores/as de párvulos y artistas educadores Con título profesional, que ejercen labores en el sistema educativo rural o urbano y que deseen actualizar conocimientos teóricos, metodológicos, didácticos y prácticos del arte en contextos educativos formales y no formales, entendiendo el arte como motor de desarrollo social y cultural de las comunidades.

1. **Modalidades de Postulación:**

No obstante lo anterior, la organización contempla tres perfiles de postulación:

1. **Profesores, educadoras de párvulos y artistas educadores, CON TÍTULO PROFESIONAL,** podrán participar de la presente convocatoria postulantes que actualmente ejerzan en el sistema educativo o que lo hubieren hecho en el último año, ya sea en contextos urbanos como rurales. Especialmente aquellos que ligados a su función docente, desarrollan programas culturales y artísticos con su comunidad y entorno. **Se otorgará una mayor ponderación a aquellos postulantes que ejerzan en escuelas rurales.**
2. **Espacios Culturales**, podrán postular encargados/as de educación artística o mediación de los equipos de Corporaciones, Casas de Cultura, Centros Culturales, Teatros, Museos, Casas de Estudios con carreras vinculadas al arte **CON TÍTULO PROFESIONAL** y fundaciones culturales de derecho privado sin fines públicos, que desarrollen programas de educación artística o mediación, o que deseen implementarlo en sus instituciones.
3. **Organizaciones Culturales Comunitarias sin fines de lucro**, podrán participar de la convocatoria agentes y gestores culturales que sean miembros de Organizaciones Culturales con fines artísticos, comunitarios y/o educativos de la Región Los Lagos, **CON TÍTULO PROFESIONAL** considerando una antigüedad de al menos dos (2) años de trabajo de la organización en el territorio.

**A esta modalidad sólo podrán postular representantes o miembros de Organizaciones Culturales Comunitarias de la Región de Los Lagos.**

**Las Instituciones que formen parte de la mesa de educación artística regional contarán con un cupo, siempre y cuando el postulante cumpla con los requisitos y criterios de selección.**

El/la postulante deberá considerar que su presentación será evaluada en torno a la Identificación del Postulante, Descripción de la Gestión Cultural realizada, fundamentación de la postulación y el impacto de la propuesta de retribución. Según lo estipulado en Capitulo III, numeral 3 de las presentes bases.

Sumado a lo anterior, el participante deberá considerar que su postulación será evaluada en torno al perfil y trayectoria, además del aporte de la institución en la gestión cultural territorial, fundamentación de la postulación y de la calidad de la propuesta de retribución.

**3. Postulación y documentos anexos que se deben acompañar a la postulación**

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los documentos que a continuación se solicitan, que se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos, siendo imprescindible tener título profesional, de las condiciones establecidas en las bases y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la **no presentación de uno de ellos, será causal de declaración de “Fuera de Bases”.** (La presente convocatoria no exige al postulante tener un grado académico).

**3.1 Antecedentes que deben acompañar la postulación**

Los postulantes deberán adjuntar a su postulación los siguientes documentos de acreditación:

**Modalidad N° a, b y c.** Tiene por objetivo que el beneficiario de la beca pertenezca al sector de educación formal, no formal o de actividades de mediación artística de espacios culturales. Se otorgará un mayor puntaje a aquellos postulantes de establecimientos rurales.

1. Formulario de postulación, completa en todos sus campos, que incluye identificación del postulante, descripción de la gestión en educación artística, fundamentación de la postulación y propuesta de retribución.
2. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
3. Título académico que certifique la formación declarada en el formulario de postulación.
4. Cartas de un representante de organizaciones vinculada a la educación formal, no formal y/o de mediación artística en espacios culturales expresan su apoyo al postulante, indicando el nombre del mismo, declarando el rol y su función en cuanto al desarrollo de actividades culturales.
5. Documentación de presentación y/o Dossier que describa su quehacer en torno al desarrollo cultural de la región, y que identifique claramente las actividades realizadas en torno al desarrollo cultural de la región que habita.
6. Carta de motivación al programa donde aborde su propuesta de retribución.

**4. Incompatibilidades de los/las postulantes**

No podrán postular a esta convocatoria quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

* Quienes ya hayan cursado el **DIPLOMADO DE EXTENSIÓN EN COMUNICACIÓN, TERRITORIO Y GESTIÓN CULTURAL, PERIODO 2019, 2020 y 2021.**
* Quienes ya hayan cursado el **DIPLOMADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA PERIODO 2021.**

1. **Vías de Postulación**

La postulación deberá presentarse en forma digital a través del Formulario de postulación de la convocatoria, disponible en la página <https://vcm.ulagos.cl> enviando la documentación al correo electrónico [arteculturapatrimonio@ulagos.cl](mailto:arteculturapatrimonio@ulagos.cl)

Para verificar la fecha y hora de recepción de la postulación, se considerará la fecha y hora indicada en el correo electrónico recibido.

**6. Plazo de postulación**

El plazo de recepción de las postulaciones se extiende desde la publicación de las bases en el sitio web <https://vcm.ulagos.cl> hasta el **viernes 1 de julio a las 23:59 horas**. Toda postulación efectuada con posterioridad a la fecha y hora de cierre será considerada admisible.

**7. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación y su respectivo puntaje son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Criterio Académico | Profesional de la educación, educadora de párvulos y/o artista educador. Con título profesional. | 5 Puntos |
| Criterio contexto Territorial | Estar vinculados en actividades de educación artística en ámbitos educativos formales, no formales y de espacios culturales en zonas rurales. | 5 Puntos |
| Este vinculados en actividades de educación artística en ámbitos educativos formales, no formales y de espacios culturales en zonas Urbanas. | 3 Puntos |
| Este vinculados en actividades de educación artística en otros espacios de desarrollo. | 1 Punto |
| Criterio Contexto Laboral | Profesional de la educación, educadora de párvulos y/o artista educador activos (actividad directa con NNJ) en iniciativas y/o programas en educación formal, no formal o mediación artística de espacios culturales | 5 Puntos |
| Profesional de la educación, educadora de párvulos y/o artista educador que gestiona actividades en educación formal, no formal o mediación artística de espacios culturales | 3 Puntos |
| Profesional de la educación, educadora de párvulos y/o artista educador inactivo en educación formal, no formal o mediación artística de espacios culturales | 1 Punto |
| Criterios administrativos | El postulante adjunta toda la información y medios de verificación solicitada en las bases. | 5 Puntos |
| El postulante no acredita la información y medios de verificación solicitada en las bases | 0 Puntos |

**8. Notificaciones**

El postulante deberá indicar en el Formulario Postulación una **dirección de correo electrónico para la notificación de las distintas etapas concursales**, para la declaración de admisibilidad, selección o no selección y la declaración de postulación fuera de plazo. Será responsabilidad del postulante mantener su correo en buen estado. La notificación de aceptación se realizará a más tardar el jueves 14 de julio de 2022.

**CAPITULO III**

**ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y SELECCIÓN**

1. **Admisibilidad**

Una vez recibidas las postulaciones en soporte digital o papel se determina su admisibilidad, debiendo verificarse por la Comisión de Evaluación las siguientes circunstancias:

* Que la postulación se haya efectuado dentro de los plazos señalados.
* Que los postulantes hayan hecho entrega de los documentos señalados en el numeral 3 del capítulo II de las presentes bases.
* Que la postulación se haya efectuado de conformidad a las presentes bases.
* Que los postulantes no se encuentren incompatibles de postular, de acuerdo al número 4 del capítulo II de estas bases.

1. **Comisión Evaluadora**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, compuesta por.

* Director Académico del programa representante de la Universidad Los Lagos.
* Coordinador operativo del Programa representante de la Universidad de Los Lagos.
* Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, o por el funcionario/a que designe en su representación.
* Representante de la Universidad de Chile/ O’Higgins adscrito al programa.
* Representante de la Mesa de Educación Artística que no haya postulado al programa o que no haya patrocinado a algún/a postulante.

**Capitulo IV**

**1. Período ejecución de la Beca**

Las fechas de ejecución van desde el mes de agosto a noviembre de 2022.

**2. Obligaciones del Becado.**

1. Para la aprobación del Diplomado se requiere una nota igual o superior a 4.0 en la sumatoria de los trabajos individuales o grupales de cada curso, siendo la escala de Notas de 1.0 a 7.0. y cumpliendo con un 75% de asistencia mínima en las clases sincrónicas, este registro estará a cargo del tutor/ra responsable. Cada inasistencia deberá será justificada previamente a la coordinación.
2. **Es de su responsabilidad disponer del tiempo necesario, acceso a internet y un computado**r para realizar el Diplomado de Educación Artística en los tiempos establecidos en la convocatoria.
3. Cumplir de manera estricta y participar activa y responsablemente en el Diplomado.
4. Firmar Carta de Compromiso con la Universidad de Los Lagos aceptando las bases de la convocatoria y comprometiendo la implementación de su propuesta de retribución.